



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Galán García contra la empresa Asociación Regional de Empresarios Castilla la Mancha, Abel Martínez Murillo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Parte dispositiva**

Estimando el recurso de revisión interpuesto contra el decreto de 12 de junio de 2014 acuerdo continuar la ejecución por la cuantía de 1513,72 euros en concepto de tasación de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma, Pilar Elena Sevilleja Luengo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Diligencia.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Asociación Regional de Empresarios Castilla la Mancha, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de junio de 2015.-El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz.

N.º1.-5950